

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052 -2017-MDLV/GM

La Victoria,

11 MAY 2017

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 470-2017-MDLV/GSP y Oficio Múltiple 40-2017-MINAM/VMGA/DGCA (copias); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual la Gerencia Municipal autoriza a Gerencia de Administración giro de Viáticos para el Jefe de la División de Limpieza Pública, Parques y Jardines Sr. **BALTAZAR MELCHOR PERICHE SIESQUEN**; Jefe de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal **CPC. ALBERTO VALDERA LEON** y Personal Régime CAS Ing. Agrónomo de Parques y Jardines **SANTOS JOSE PABLO BURGA MALDONADO**, viajar a la Ciudad de Trujillo para asistir al Taller de Capacitación Macro Regional denominado "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES META 17 Y 25 Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL DEL PP 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS" para el cumplimiento de la Meta programada de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2017, a realizarse los días **02 y 03 de MAYO** del 2017; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, en vía de regularización la Capacitación en la ciudad de Trujillo de los trabajadores Sr. **BALTAZAR MELCHOR PERICHE SIESQUEN** – Jefe Limpieza Pública, Parques y Jardines, **CPC. ALBERTO VALDERA LEON** Jefe de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal y **SANTOS JOSE PABLO BURGA MALDONADO** Personal Régime CAS Ing. Agrónomo de Parques y Jardines, para los días **02 y 03 de MAYO del 2017**, Taller de Capacitación Macro Regional denominado "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES META 17 Y 25 Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL DEL PP 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS" para el cumplimiento de la Meta programada de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2017

ARTICULO 2°.- Los trabajadores a su retorno tendrán que realizar el efecto multiplicador al Personal de La MDLV de los conocimientos adquiridos en la capacitación que asistió, comunicando a la Unidad de Personal fecha y hora, según lo indicado en la Directiva de Capacitación de Personal de la Municipalidad Distrital de La Victoria y al Memorando N° 190-2015-MDLV/GA.

ARTICULO 3°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Distrital de La Victoria
GERENCIA MUNICIPAL
PC. Maria Rita Castro Grosso
GERENTE